

DECRETO SUPREMO N° 22811

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que es objetivo fundamental del Gobierno nacional, elevar el nivel de vida de la población, en general, y particularmente de grupos de pequeños agricultores de menores ingresos;

Que el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, FONDO OPEP, ha acordado conceder a la República de Bolivia, cooperando a ese objetivo, un préstamo hasta la suma de US\$. 2.500.000.00 destinado a financiar el proyecto de "Desarrollo y consolidación de colonias de pequeños agricultores en el departamento de Santa Cruz";

Que corresponde autorizar la suscripción del respectivo contrato de préstamo, a fin de concretar tal financiamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza indistintamente al Ministro de Planeamiento y Coordinación o al Embajador boliviano en Austria, suscribir en representación de la República de Bolivia el correspondiente contrato de préstamo con la Organización de Países Exportadores de Petróleo, FONDO OPEP, hasta un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$. 2,500.000.-) con destino a financiar el proyecto de "Desarrollo y consolidación de colonias de pequeños agricultores en el departamento de Santa Cruz";

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase al Ministerio de Finanzas traspasar a la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz, CORDECRUZ, mediante el pertinente convenio subsidiario, los recursos producto del préstamo, bajo condiciones a ser acordadas entre ambas instituciones.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Culto, Planeamiento y Coordinación, Finanzas así como Asuntos Campesinos y Agropecuarios quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA. Carlos Iturralde Ballivián, Carlos A. Saavedra Bruno, Héctor Ormachea Peñaranda, Gustavo Fernández Saavedra, Enrique García Rodríguez, David Blanco Zabala, Guillermo Fortún Suárez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Guillermo Cuentas Yáñez Min. Previsión Social y Salud Pública a.i., Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Mario Rueda Peña.